

104/2022

22 de noviembre de 2022

Luis Francisco Rey Arroyo *

¿Los vientos de guerra en Ucrania dispersarán la niebla de la autonomía estratégica en Europa?

¿Los vientos de guerra en Ucrania dispersarán la niebla de la autonomía estratégica en Europa?

Resumen:

La autonomía estratégica implica convertir a la Unión Europea en una potencia con capacidad de ejercicio del poder, ha sido motivo de encendidos debates a favor y en contra y lleva un lento proceso de evolución, como se describe en este artículo.

La invasión de Ucrania por la Federación de Rusia se ha convertido en la peor crisis global desde la Segunda Guerra Mundial. Parece que esta amenaza a la seguridad de la UE puede servir de catalizador para acelerar diversos procesos internos en ella, principalmente los concernientes a seguridad y defensa. Lo expuesto nos incita a pensar que quizás exista una ventana de oportunidad para que se den los pasos necesarios hacia la consecución de la citada autonomía estratégica europea. ¿Los vientos de guerra en Ucrania dispersarán la niebla de la autonomía estratégica en Europa?

Palabras clave:

Unión Europea, autonomía estratégica, estrategia, crisis, Ucrania, poder, oportunidad, futuro.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son responsabilidad de sus autores, sin que reflejen necesariamente el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

[Visitar la WEB](#)[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

Will the winds of war in Ukraine disperse the fog of strategic autonomy in Europe?

Abstract:

Strategic autonomy, which would imply turning the European Union into a power with the capacity to exercise power, has been the subject of heated debates for and against and has undergone a slow process of evolution as described in this article.

The invasion of Ukraine by the Russian Federation has become the worst global crisis since the Second World War, it is a threat to the security of the EU and it seems that it could serve as a catalyst to accelerate various internal processes of the Union, mainly those concerning security and defence, which may make us think that there is a window of opportunity for the necessary steps to be taken towards achieving the aforementioned European strategic autonomy. Will the winds of war in Ukraine disperse the fog of strategic autonomy in Europe?

Keywords:

European Union, strategic autonomy, strategy, crisis, Ukraine, power, opportunity, future.

Cómo citar este documento:

REY ARROYO, Luis Francisco. *¿Los vientos de guerra en Ucrania dispersarán la niebla de la autonomía estratégica en Europa?* Documento de Opinión IEEE 104/2022.
https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2022/DIEEEO104_2022_LUIREY_Ucrania.pdf y/o [enlace bie³](#) (consultado día/mes/año)

Introducción

Aunque desde su creación la Unión Europea (UE) ha evolucionado notablemente, es en política exterior y defensa donde posiblemente encuentra más dificultades para avanzar. Las diferencias políticas, hasta ahora insalvables, y la exigencia normativa¹ por la que es necesaria la unanimidad de los Estados de la Unión para la adopción de cualquier decisión al respecto han provocado una cierta parálisis evolutiva en política exterior y defensa.

La invasión de Ucrania el 24 de febrero de 2022 (24F) por parte de la Federación de Rusia (en adelante, Rusia) es un ataque a un país soberano que está causando un severo impacto humanitario, económico y geopolítico de carácter global. Para Europa es además el mayor reto planteado a su seguridad desde la Segunda Guerra Mundial.

Las crisis normalmente pueden servir de catalizador para aumentar la velocidad con la que determinados procesos políticos se resuelven. Parece que esta crisis está acelerando procesos internos de la UE que se encontraban paralizados o bloqueados por diversos motivos políticos. Uno de ellos es la diatriba entre la seguridad y la defensa europea y la pérdida de una fracción de la soberanía nacional de cada uno de los Estados miembros.

Este artículo pretende estudiar hasta qué punto la guerra en Ucrania puede actuar o no de catalizador para acelerar los acuerdos necesarios en la consecución de un nivel de ambición acorde con que la UE logre ser un actor estratégico con «la capacidad del ejercicio de poder»², lo que conllevaría su autonomía estratégica. ¿Es ahora cuando se abre una ventana de oportunidad para alcanzar esa autonomía? Para dilucidarlo, primero analizaremos brevemente la evolución de la UE en busca de esa autonomía. Después describiremos los efectos de la guerra de Ucrania en relación con la autonomía estratégica y terminaremos exponiendo una serie de conclusiones.

¹ El Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptan las decisiones relativas a la PCSD (artículo 42 del Tratado de la Unión Europea, conocido por sus siglas TUE). Estas decisiones se adoptan por unanimidad, con algunas destacadas excepciones relativas a la Agencia Europea de Defensa (artículo 45 del TUE) y a la cooperación estructurada permanente (CEP, artículo 46 del TUE), para las que se aplica la votación por mayoría.

² FOJÓN, Enrique. «Atributos para ser un actor estratégico relevante. El caso de Europa» (Documento de Análisis, n.º 8). Instituto de Política Internacional, 9 de marzo de 2021, p. 16. Disponible en: <https://ipi-ufv.com/csi-futuro-seguridad-europea-5/>

En busca de la autonomía estratégica europea

En la Estrategia Europea de Seguridad (EES) de 2003³, publicada a rebufo de la Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense (NSS) de 2002⁴, el concepto de *autonomía estratégica* era inexistente y la única alusión al término *autonomía* concernía a la toma de decisiones entre la UE y la OTAN. Es importante resaltar que, por primera vez, los miembros de la UE se pusieron de acuerdo para llevar a cabo una valoración conjunta de las amenazas y buscar objetivos comunes con el ánimo de proyectar sus intereses en seguridad partiendo de «valores esenciales» como la democracia, los derechos humanos y «un orden internacional basado en un multilateralismo».

La EES 2003, que perceptiblemente identificaba las mismas amenazas que la NSS 2002, era un intento de restablecer el vínculo transatlántico tras las fricciones por el unilateralismo y el uso americano de la fuerza en la guerra contra el terrorismo. Posteriormente, en 2008 se aprobó una revisión⁵ que dio por resultado final un «informe de situación que no añadía ninguna novedad relevante a la dimensión de seguridad y defensa de la UE»⁶, y que tampoco aludía en ningún momento a la autonomía estratégica de la UE.

La crisis financiera y económica de 2008 hizo que la UE cambiara sus prioridades y se centrara en problemas de índole económica e internos. No fue hasta diciembre de 2013 cuando se dio luz verde para iniciar una revisión efectiva de la EES. La elaboración de esta nueva revisión transcurrió en paralelo a una serie de crisis en áreas estratégicas próximas a las fronteras sur y este de la UE. En particular, nos referimos al escenario de inestabilidad que en 2011 quedó en Libia después de la intervención militar multinacional y a la guerra ruso-ucraniana que persiste desde 2014 —anexión de Crimea por parte de Rusia y la guerra en el Donbás—, cuestión esta última que trataremos más adelante.

³ COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION. *A Secure Europe in A Better World: European Security Strategy*. 8 de diciembre de 2003. Disponible en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-15895-2003-INIT/en/pdf> [consulta: 11/10/2022].

⁴ THE WHITE HOUSE. *The National Security Strategy of the United States of America*. Septiembre de 2002. Disponible en: <https://2009-2017.state.gov/documents/organization/63562.pdf> [consulta: 11/10/2022].

⁵ COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION, GENERAL SECRETARIAT OF THE COUNCIL. *European Security Strategy: a secure Europe in a better world*. 2009. Disponible en: <https://data.europa.eu/doi/10.2860/1402> [consulta: 11/10/2022].

⁶ ARTEAGA, Félix. «La Estrategia Europea de Seguridad, cinco años después (ARI)». Real Instituto Elcano, 22 de enero de 2009. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-estrategia-europea-de-seguridad-cinco-anos-despues-ari/> [consulta: 11/10/2022].

El 28 de junio de 2016, casi trece años después de la publicación de la EES, se aprueba la Estrategia Global de la Unión Europea (EUSG)⁷. El largo periodo que se tardó en actualizar la EES y la rapidez con la que se están produciendo los cambios geopolíticos nos confirman la parálisis de la UE en seguridad y defensa y nos llevan a pensar en la imperiosa necesidad de actualizar de forma periódica el concepto estratégico para que su adaptación al entorno estratégico global del momento evite que partamos de posiciones obsoletas en caso de tener que afrontar crisis debidas a una nueva situación geopolítica no estudiada.

En la EUSG se aprecia un cambio de rumbo significativo: en cierta medida, la UE modera la postura reflejada en la EES en cuanto a influir y cambiar el entorno internacional para reconocer la necesidad de «asumir una mayor responsabilidad en nuestra seguridad» y de tener «un nivel adecuado de ambición y autonomía estratégica». Aunque el concepto de *autonomía estratégica*, que es fundamental, se introduce en este documento, no llega a ser definido.

El Plan de Implementación en Materia de Seguridad y Defensa (PISD), también de 2016, es el primer documento que, usando la palabra «implica», viene a señalar:

«La autonomía estratégica de Europa implica la capacidad de actuar y cooperar con socios internacionales y regionales siempre que sea posible, al tiempo que puede operar de forma autónoma cuando y donde sea necesario. Esto se suma a la credibilidad de la UE frente a los socios. No hay contradicción entre los dos. Los Estados miembros tienen un conjunto único de fuerzas que pueden utilizar a nivel nacional o en marcos multilaterales. El desarrollo de las capacidades de los Estados miembros a través de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) y el uso de instrumentos de la UE también ayudarán a fortalecer las capacidades potencialmente disponibles para las Naciones Unidas y la OTAN»⁸.

Es decir, sin llegar a definirla, viene a decir que se trata de una autonomía estratégica dirigida a que la UE actúe y coopere con terceros y, a la par, goce de la libertad de operar

⁷ Cinco días después de la votación del Brexit, cuyo resultado provocó la salida del Reino Unido de la UE.

⁸ COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION. *Implementation Plan on Security and Defence*. 14 de noviembre de 2016, p. 4. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/media/22460/eugs-implementation-plan-st14392en16.pdf> [consulta: 11/10/2022].

sola en el ámbito de la seguridad y defensa, sin olvidar sus responsabilidades para con las Naciones Unidas y la OTAN.

Las referencias a este concepto en la EUSG y el PISD y la definición en este último documento del nuevo nivel de ambición significaron en aquel momento el primer paso firme, entre otros muchos que se están dando y que se tendrán que dar, para la consecución de la tan anhelada autonomía estratégica de la UE.

Está claro que la UE está en continua evolución —es parte de su ADN fundacional—, pero es en seguridad y defensa donde no avanzamos lo necesario para adecuarnos a la nueva situación geopolítica. En el último decenio ha quedado patente la rapidez con la que el contexto geopolítico mundial cambia, lo cual nos hace pensar que la velocidad de la UE para adoptar nuevos niveles de ambición en seguridad y defensa es muy lenta, debido esencialmente a las diferencias políticas internas.

La idea que viene a sostener la EUGS es la necesidad de tener una autonomía estratégica y de actuar de forma independiente sin dejar de lado el mantenimiento del vínculo trasatlántico con la OTAN.

En 2020, siguiendo esos pasos evolutivos de la UE, el Consejo Europeo decidió elaborar la denominada Brújula Estratégica (BE) con el fin de dotar a la Unión Europea de un ambicioso plan de acción para reforzar su política de seguridad y defensa en el decenio 2020-2030 y con el claro objetivo de que se convierta en un proveedor de seguridad más fuerte y más capaz.

El 21 de marzo de 2022, el Consejo de la Unión Europea aprobó el texto final. Su redacción se vio afectada por la invasión de Ucrania el 24F, por lo que puede que su eficacia quede reducida a los resultados que se logren a corto plazo. Probablemente los cambios políticos y de todo tipo que está exigiendo el citado conflicto forzarán una revisión total de la BE.

La BE no viene a reemplazar a la EUSG, sino que la desarrolla y «supone un importante paso adelante en algunas áreas (especialmente en la intervención rápida militar y civil, así como en el planeamiento de ambos aspectos de las misiones y operaciones de la Unión)»⁹. También proporciona una evaluación compartida del entorno estratégico

⁹ PONTIJAS CALDERÓN, José Luis. «Una brújula estratégica para la seguridad y la defensa de la Unión Europea. ¿Un documento más?» (Documento de Análisis, n.º 42). IEEE, 2022. Disponible en:

europeo, identifica las amenazas y los retos para la seguridad, establece objetivos e hitos claros para medir el grado de avance en esta materia e incluye medidas ya financiadas, como la Capacidad de Planeamiento Operativo y Conducción Militar y la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO, por sus siglas en inglés).

La Brújula abarca todos los aspectos de la política de seguridad y defensa y se articula en torno a cuatro pilares: actuar, invertir, trabajar de manera asociativa y garantizar la seguridad. Además, propone acciones concretas y plazos para su implementación. Para controlar los progresos, se realizará un informe anual y, finalmente, sobre la base del análisis de amenazas revisado en 2025 y de la consecución de los objetivos clave, se presentarán propuestas para una posible revisión de la BE.

La única ocasión en la que se hace mención a la autonomía estratégica en la BE es para afirmar que «reforzará la autonomía estratégica de la UE y su capacidad para trabajar con los socios a fin de proteger los valores e intereses de la Unión». Asimismo, subraya que una «Unión más fuerte y más capaz en materia de seguridad y defensa contribuirá positivamente a la seguridad transatlántica y mundial y complementa a la OTAN, que sigue siendo la base de la defensa colectiva de sus miembros. Ambos aspectos van de la mano». Es decir, en la BE la autonomía sigue limitada a la capacidad de trabajar con los socios y operar de forma autónoma, en línea con lo descrito en el PISD.

Por otro lado, la pandemia del coronavirus (COVID-19), además de hacer aflorar la poca resiliencia de la industria europea a la hora de responder a la demanda de productos esenciales para combatirla, hizo que quedara patente que había otras áreas, aparte de la de seguridad y defensa, en las que la autonomía europea tenía lagunas. Así pues, se empezó a hablar de ampliar el concepto de autonomía estratégica a campos como la industria y la tecnología.

La Comisión ha difundido nuevas acepciones de la autonomía estratégica y la llama «autonomía estratégica abierta». En su documento *Updating the 2020 New Industrial Strategy: Building a Stronger Single Market for Europe's Recovery*, la define como «la habilidad de conformar el nuevo sistema de gobernanza económica global y desarrollar beneficio mutuo en las relaciones bilaterales, al mismo tiempo que se protege a la Unión

https://www.ieeee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2022/DIEEEA42_2022_JOSPON_UE.pdf [consulta: 12/10/2022].

Europea de prácticas abusivas e injustas, incluyendo la diversificación y fortalecimiento de las cadenas globales de valor en aras de mejorar la resiliencia ante futuras crisis»¹⁰. Con ello se pone sobre la mesa la toma en consideración de la dimensión ampliada de la autonomía estratégica actual.

Efectos de la guerra de Ucrania en la autonomía estratégica

Antes del 24F, sobre todo en el último decenio, los graves y duraderos problemas en el interior de la UE —la falta de liderazgo, el euroescepticismo, las crisis migratorias que tensan la situación política de los países más afectados, la percepción desigual del reparto de cargas y las divergencias políticas, económicas y geopolíticas, entre otros asuntos— hacían suponer que la situación interna no era favorable al optimismo y que las fuerzas centrífugas —esta vez sí— iban a ganar y a dar al traste con el proyecto europeo.

Así las cosas, es realista pensar que la invasión del Donbás y la anexión ilegal de Crimea por parte de Rusia en 2014 fuera la fórmula que el Kremlin usó para comprobar los límites de la capacidad de acción estratégica y la cohesión interna de la UE. En respuesta, la UE desarrolló una firme política de no reconocimiento de la anexión ilegal de Crimea, que, entre otras cosas, dio lugar a importantes sanciones contra Rusia. Sin embargo, estas acciones ni la disuadieron ni impidieron que muchos miembros de la UE negociaran acuerdos comerciales y energéticos con ella.

Esta falta de consistencia y cohesión supuso que las medidas tomadas contra Rusia tuvieran en realidad poco poder coercitivo y dejaran aflorar las divergencias políticas al respecto del país entre los Estados miembros de la UE, siempre condicionados por distintas percepciones de las amenazas, los intereses económicos y la dependencia energética, que minaron la solidaridad, la cohesión interna y, en última instancia, la eficacia de la UE como actor estratégico.

A ello añadimos que la UE no tiene un ejército común ni una capacidad de disuasión y que básicamente es un actor de no proliferación nuclear, resultado de lo cual no pudo

¹⁰ EUROPEAN COMMISSION. *Strategic dependencies and capacities. Updating the 2020 New Industrial Strategy*. 5 de mayo de 2021, pp. 7 y 8. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021SC0352&from=EN> [consulta: 17/10/2022].

disuadir a Rusia para que el 24 de febrero no llevara a cabo la invasión de Ucrania, pese a los esfuerzos diplomáticos previos tanto de las instituciones europeas como de Alemania y sobre todo de Francia a título individual.

La parte positiva de esta crisis es que aparentemente ha unido a Europa más que nunca. No obstante, la existencia de posiciones discordantes entre los Estados miembros que empañan esa unidad es visible, lo que no debe llevar al desánimo, pues se ha conseguido mucho.

Así, la firmeza, determinación, rapidez y unidad de acción con las que la UE está actuando de forma coordinada y coherente para garantizar sus principios, sus valores e intereses en esta crisis dan sentido a ese enfoque integrado adoptado por la EUGS y constituyen el ejemplo de una incipiente autonomía. Asimismo, la actuación conjunta con otros países —como EE. UU., Canadá, Suiza, etcétera— redobla el multilateralismo efectivo, también amparado por la EUSG. Y además se han roto algunos moldes que se mantenían en la UE: el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz (FEP) se está utilizando con el objeto de proporcionar material bélico ofensivo a Ucrania para reforzar su defensa.

Por otro lado, en el ámbito energético, las fisuras internas patentes entre algunos miembros de la UE sirven como arma en el conflicto a Rusia, que ha llevado a cabo muchas políticas en este sentido para socavar la unidad de acción y la economía europeas. No obstante, se han hecho importantes avances en el seno de la UE para llevar a cabo reajustes políticos y económicos de cierta trascendencia con el objetivo de asegurar el suministro energético. Ajustes parecidos se han tenido que efectuar en relación con otros productos básicos y materias primas por el significativo aumento de sus precios y de los de sus productos derivados. Ejemplo de ello son los pasos dados por la UE en pro de una autonomía estratégica ampliada.

A la vista de las circunstancias, esta crisis ha demostrado que la interdependencia económica¹¹ por sí sola ha dejado de ser —si es que lo fue alguna vez— un pilar garante de la seguridad en Europa: más que una fortaleza es una debilidad, pues, al final, se trata de dependencia.

¹¹ BORRELL, Josep. «Por qué es importante la autonomía estratégica europea». Delegation of the European Union to Namibia, 3 de diciembre de 2020. https://www.eeas.europa.eu/eeas/por-qu%C3%A9-la-autonom%C3%ADa-estrat%C3%A9gica-europea_es?s=112 [consulta: 18/10/2022].

La crisis también ha supuesto una revitalización del vínculo transatlántico y de la cooperación entre la UE y la OTAN, lo que ha dejado ver la actual solidez de esta relación. Sin embargo, no hay que olvidar que lo ocurrido en etapas recientes pone de manifiesto un vínculo que no ha sido tan sólido. Por otro lado, hay que tener en cuenta que si la atención de EE. UU. tiene que bascular totalmente hacia el Pacífico, es probable que la UE, en algún momento, tenga que solucionar sus problemas en seguridad y defensa sola.

El Consejo Europeo informal celebrado en Versalles los días 12 y 13 de marzo para analizar la respuesta al 24F reafirmó la importancia de ir alcanzando una mayor soberanía a escala europea. Conjugando los dos enfoques de la autonomía estratégica —la relativa a la defensa y la ampliada—, el Consejo finalizó con el compromiso de reforzar las capacidades de defensa y reducir progresivamente la dependencia del petróleo, gas y carbón rusos. Asimismo, se identificaron cinco sectores clave en los que la UE tiene que reducir su dependencia estratégica en aras de construir una base económica más sólida: las materias primas, los semiconductores, la salud, el ámbito digital y la alimentación¹². Está claro que reforzar las «capacidades de defensa» es necesario, pero no suficiente para conquistar la autonomía estratégica.

Como resultado, la crisis actual ha hecho que los Estados miembros se mantengan unidos tanto en su apoyo a Ucrania como en sus decisiones para aumentar la resiliencia y la capacidad de actuación de la UE. Se han acordado sanciones sin precedentes y, por primera vez, se ha financiado la entrega de todo tipo de armamento, equipos militares, etcétera. Por otro lado, se ha creado una amplia coalición internacional para apoyar a Ucrania, aislar a Rusia y restablecer el derecho internacional.

En comparación con la velocidad de crucero que llevaba la UE antes de la crisis, se han acelerado las decisiones y se están tomando en serio las amenazas a sus intereses estratégicos. Pero parece que todavía falta dar un impulso significativo a la seguridad y defensa para ir por delante de los cambios geopolíticos del futuro.

Tomando como referencia lo ocurrido en otros hitos históricos en el proceso de evolución europeo —por ejemplo, en la adopción del euro o el plan de recuperación— donde se

¹² COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION. «Declaración de Versalles». 10 y 11 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/media/54800/20220311-versailles-declaration-es.pdf> [consulta: 18/10/2022].

proporcionó un impulso importante a la trayectoria de la UE, da la impresión de que ahora es momento de promover acciones similares en el ámbito de la seguridad y la defensa. Los costes de la «no Europa»¹³ pueden ser mucho más altos si seguimos paralizados en esta materia.

Por otro lado, la NSS de 2022¹⁴, cuya redacción se ha visto afectada por la guerra en Ucrania, en su primera parte señala: «Estamos ahora en los primeros años de una década decisiva para Estados Unidos y el mundo, en los que se establecerán los términos de la competencia geopolítica entre las principales potencias». Es decir, justo al principio del documento se constata lo que venía pasando desde hace unos años: que la competición geopolítica entre las grandes potencias ha empezado.

Conclusión

El encorsetamiento de la UE no parece constituir la situación ideal para afrontar los retos del futuro. Ahora el juego geopolítico se desarrolla en el terreno de las grandes potencias, por lo que aventurarse a dejar la UE como está o a salir de ella tampoco parece la solución.

Los efectos de la guerra en Ucrania en la autonomía estratégica —importantes por un lado y muy limitados por otro, dado que limitada es su concepción actual— han puesto de manifiesto que necesitamos reforzar nuestra capacidad de defensa como herramienta de poder, pues las otras —económicas, financieras, etcétera— no han sido suficientes para lograr la disuasión.

Debido a ese efecto catalizador de la crisis, parece que ahora se debería abrir una ventana de oportunidad para que la UE logre una postura común respecto a su política exterior y de defensa y se fije un nivel de ambición acorde con la idea de ser un actor estratégico con «la capacidad del ejercicio de poder». Será entonces cuando la UE posea

¹³ BORRELL, Josep. «Europa en el interregno: nuestro despertar geopolítico tras Ucrania», *El Grand Continent*. Disponible en: <https://legrandcontinent.eu/es/2022/03/24/europa-en-el-interregno-nuestro-despertar-geopolitico-tras-ucrania/> [consulta: 18/10/2022].

¹⁴ THE WHITE HOUSE. *National Security Strategy*. Octubre de 2022. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2022/10/Biden-Harris-Administrations-National-Security-Strategy-10.2022.pdf> [consulta: 22/10/2022].

una verdadera autonomía estratégica que la dote de capacidad para disuadir y gestionar futuros conflictos armados.

Los hechos son tozudos y, pese a ese efecto catalizador, en anteriores crisis los avances de la UE han sido de poco calado y su acuerdo ha llevado mucho tiempo. En la actualidad, el ámbito de la seguridad y defensa debería estar ya adecuado a las circunstancias.

Parece que todavía los vientos de guerra no han logrado disipar la niebla de la autonomía estratégica europea, que implicará cambios de todo tipo, tiempo y la cesión de soberanía —otra vez más— por parte de los Estados miembros. ¿Un reto alcanzable?

Habrà quien piense y justifique sesudamente que con estos vientos de guerra es mejor mantener la ventana cerrada o que ya se ha cerrado. Abierta o cerrada la ventana, el caso es que la autonomía estratégica conforma una asignatura pendiente.

Por último, contestando a la pregunta anterior: los retos solo son inalcanzables cuando desaparecemos.

*Luis Francisco Rey Arroyo**

Coronel del Ejército de Tierra (Artillería), DEM. (Ret.).